

24

.Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Libertad y Orden
Juzgado Promiscuo Municipal
Vergara Cundinamarca

Octubre cinco (05) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN: 25-862-40-89-001-2021-00101-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ISMAEL PIEDRAS
DEMANDADO: JOAQUÍN RODRÍGUEZ SARMIENTO

El Despacho **APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS** practicada en el proceso, toda vez que está conforme a derecho y no fue objetada por las partes.

Notifíquese



SILVIA GABRIELA CASTAÑEDA GONZÁLEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA
SECRETARIA

La anterior providencia se notificó a las partes por anotación en
ESTADO No 0104 de fecha OCTUBRE 06 DE
2.021



DIEGO A. SOTO ARIAS
SECRETARIO